

Manifiesto conjunto CC.OO.-UGT

Por el empleo y la solidaridad: 35 horas

CC.OO. y UGT celebramos el Primero de Mayo de 1998 convencidos de que nuestro esfuerzo contribuye a ganar mayores cuotas de participación y decisión en libertad de los trabajadores y las trabajadoras.

Sin embargo, medidas como las adoptadas por el Gobierno del PP respecto al *Plan de Empleo* -eludiendo su propia responsabilidad respecto al problema de desempleo-; la *fiscalidad* -con un reparto desigual de la renta que vendría a agravarse con el actual anuncio de reforma del IRPF, que tendría efectos sociales regresivos beneficiando a las rentas más altas, reduciendo los ingresos del Estado y perjudicando por partida doble las rentas más bajas, por lo que supone una agresión sobre nuestro modelo de sociedad basado en la equidad social y territorial-; el *recetazo* -confundiéndolo que debe ser el uso racional del medicamento con decisiones que rompen la equidad y la solidaridad-; la oposición *patronal a avanzar en la reducción del tiempo de trabajo* para la creación de empleo, o su constante exigencia

de reducir las cotizaciones empresariales, aun a costa de empeorar los sistemas de protección social, nos indican que la *movilización de los trabajadores y las trabajadoras en defensa del empleo y la solidaridad es hoy más necesaria que nunca*.

UGT y CC.OO. defendemos una *política de empleo basada en las inversiones, la reducción del tiempo de trabajo con el objetivo de alcanzar las 35 horas semanales y la mejora de la protección social* (en concreto, el desempleo y el *tiempo parcial*) como objetivos esenciales para *tener más y mejor empleo*.

Cuando el crecimiento económico y su estabilidad nos están permitiendo hablar de una situación de bonanza económica, también deberíamos hacernos la pregunta *depara qué y para quiénes*. Y siendo nosotros el Estado miembro de la Unión Europea con mayor tasa de desempleo y de precariedad todos debemos sentirnos obligados a dar respuestas.

Hace un año CC.OO. y UGT firmamos los Acuerdos con las patronales CEOE y CEPYME, conscientes como éramos de que ante la resignación frente a la magnitud de los problemas debíamos responder con la acción responsable de nuestras organizaciones. Un Acuerdo que nos permite *cambiar la cultura de la precariedad* por la mejora progresiva de la *estabilidad en el empleo*; utilizar correctamente la *causalidad* en la contratación temporal; ampliar derechos de protección social a los contratos *formativos* y a los contratos a tiempo parcial; y regular como verdaderos contratos formativos los hasta entonces contratos de aprendizaje o basura.

Pero aún queda mucho por hacer. Por un lado, ante las *resistencias patronales*, en los sectores y las empresas, a la negociación de propuestas orientadas a la generación de más empleo y a la ampliación de la protección social tendría como consecuencia la perpetuación de situaciones injustas e inaceptables. Resistencias que tratan de evitar, además, nuevos compromisos en *salud laboral* y prevención de accidentes a pesar de la lacra que supone tener casi 1.300.000 accidentes en 1997, con la muerte de más de mil trabajadoras y trabajadoras.

Por otro, el recientemente aprobado Plan de Empleo podía haber sido una buena oportunidad, pero el *Gobierno ha preferido despreciar la ocasión de negociar* con las organizaciones sindicales las medidas necesarias para dar a las personas desempleadas una mayor posibilidad y capacidad de acceder a un empleo estable, al tiempo que una mayor protección mientras se encuentran en el paro.

Por todo ello, UGT y CC.OO. promoveremos cuantas acciones y *movilizaciones unitarias* sean necesarias para abrir paso a una política de empleo diferente, basada en una política económica que busque hacer compatible el crecimiento económico, el crecimiento del empleo y la mejora de los sistemas de protección social, con tres objetivos esenciales.

Mayor inversión para el empleo

- Porque es posible *generar más* empleo. a través de *una mayor inversión* pública y privada.
- Porque es necesario desarrollar al máximo las posibilidades de crear decenas de miles de empleos en los *nuevos yacimientos* de empleo.
- Porque las políticas *activas* de empleo necesitan recursos que permitan una mejor formación y orientación de las personas desempleadas, que aumente sus posibilidades de acceder a un empleo.
- Porque los *incentivos al* empleo estable deben contribuir tanto a la disminución del desempleo entre jóvenes, mujeres, parados de larga duración o personas con minusvalías, como a la mayor estabilidad del empleo creado.

La reducción del tiempo de trabajo: hacia las 35 horas semanales

Porque *la reducción* del tiempo de trabajo debe ser considerada como *una política de generación de empleo*. Una política que es posible y cada día más necesaria. Por eso es fundamental abrirle camino a la apuesta que hoy recorre toda Europa en esta dirección:

- *La reducción de la jornada* de trabajo hasta las 35 horas semanales.
- *La limitación de las horas extraordinarias*.
- La nueva *regulación del trabajo a tiempo parcial*.
- El aprovechamiento de permisos individuales que permitan la contratación de sustitución.
- El desarrollo de contratos de *sustitución y de relevo*.

En *definitiva*, medidas sobre el tiempo de trabajo que requieren el empuje de un *acuerdo* entre las confederaciones sindicales y empresariales; que necesitan una actitud decidida del Gobierno para impulsar *con medidas normativas y presupuestarias* la reducción de jornada; que requieren un papel activo en la negociación *colectiva* por parte de los representantes de los trabajadores y de los empresarios.

Ampliar y mejorar los sistemas de protección social: el tiempo parcial y la cobertura del desempleo

Al mismo tiempo, *hay que rechazar que* elementos clave de la protección social estén *siendo negativamente transformados* por la acción del Gobierno y las presiones de la

patronal. *Es inaceptable que el Gobierno aplique un coeficiente reductor en los contratos a tiempo parcial de escasa duración*, lo que incentiva un sistema de contratación que estimulará, que muchos empresarios sustituyan empleos a tiempo completo por varios a tiempo parcial. Y, de la misma forma, es inaceptable una *disminución progresiva de la protección a las personas desempleadas*, de forma que sólo la mitad percibe hoy algún tipo de prestación económica.

Por ello hay que avanzar en dos direcciones:

Mejorar el sistema de protección por desempleo:

Las prestaciones por desempleo han sido utilizadas en los últimos años como mecanismo de ajuste para reducir el gasto público, de forma que hoy se financian exclusivamente por las cotizaciones sociales sin que haya ninguna aportación del Estado. Y no deja de llamar, la atención que hoy el Gobierno del PP quiera disminuir los ingresos fiscales de quienes acumulan la mayor parte de la riqueza en cerca, de medio billón de pesetas, al tiempo que pretende instalarse en la desprotección de las personas desempleadas. Para corregirlo, es necesario;

- Modificar el actual sistema con el objetivo de aumentar la cobertura, identificando claramente prestaciones contributivas y subsidio, y ampliar la protección familiar de las personas desempleadas y en especial de los parados de larga duración.

Mejorar la protección social de los contratos a tiempo parcial y fijos discontinuos:

- Eliminando la reducción de la cotización empresarial a la Seguridad Social aplicado a los contratos a tiempo parcial de menos de 12 horas a la semana o 48 horas al mes.
- Negociando la determinación de los periodos de carencia y el computo de cotizaciones, las tablas de equivalencia, para el calculo de las prestaciones de Seguridad Social.

Construir la Europa del empleo y la protección social

Al mismo tiempo, a lo largo del ultimo año los trabajadores y las trabajadoras europeos hemos conseguido progresos significativos en la defensa de un modelo social y económico que tiene como prioridades el empleo y la protección social. Ha sido nuestro esfuerzo común, de todo el sindicalismo europeo, el que ha conseguido que la revisión del Tratado de la Unión Europea realizada en Amsterdam y la Cumbre sobre el Empleo realizada en Luxemburgo hayan colocado el empleo y la protección social en un nivel de preocupación hasta ahora desconocido.

Un paso insuficiente aun, pero que nos permite caminar en la dirección adecuada al constatar que no basta el crecimiento económico para crear empleo. El crecimiento económico es imprescindible, pero no puede servir para ahondar en las desigualdades sociales. Es necesario situar el empleo y la protección social entre nuestras prioridades, marcando objetivos concretos, cuantificados y evaluables; estableciendo una estrategia *coordinada* en la Unión Europea y un mayor vinculo de las *políticas comunitarias* con el empleo; desarrollando medidas concretas en cada uno de los Estados miembros de la Unión, a través de *planes* de actuación dirigidos al empleo.

En esta misma dirección, consideramos que debe aprobarse un *Pacto de Coordinación Económica* que equilibre y complete el Pacto de Estabilidad aprobado en el camino hacia la unión económica y monetaria. Debe existir una interrelación mas estrecha entre las directrices macroeconómicas de la UE y sus directrices para el empleo, y *hay que avanzar en una mayor armonización fiscal* que evite la competencia desleal, que tiene efectos

negativos tanto en el empleo como en la protección social. Al mismo tiempo, es cada día mas necesario avanzar en la *consolidación de la negociación colectiva en el ámbito europeo*.

La solidaridad internacional para extender los derechos de los trabajadores

CC. DO, y UGT, en este 1 ° de mayo, símbolo de la movilización y la solidaridad internacional, reiteramos nuestra solidaridad con todos los trabajadores del mundo que luchan por la paz, la libertad y los derechos democráticos. Porque cincuenta años después de la aprobación de la Declaración Universal de derechos Humanos y de la aprobación del Convenio sobre Derechos Sindicales de la OIT, hoy vemos todavía como las prácticas de trabajo infantil en multitud de países condenan a niños y niñas a un trabajo explotador. Porque hoy aun hay múltiples situaciones que empujan a hombres y mujeres a la marginación_ laboral y social. Y porque la represión de la actividad sindical sigue presente en demasiados países.

Quando la economía vive un proceso de globalización que rompe fronteras, nuestro esfuerzo y nuestra solidaridad deben dirigirse a impulsar procesos de instauración de *instituciones internacionales* con capacidad de regular los mercados globales y el control político de las inversiones internacionales, ante peligros ciertos como el actual semiclandestino Acuerdo Multilateral de Inversiones; a exigir la inclusión de *cláusulas sociales* en los tratados comerciales, que provoquen una mejora de las condiciones de vida y de trabajo en todos los países; a establecer códigos de *conducta* destinados a conseguir que las multinacionales cumplan las normas laborales básicas.

Por todo ello los trabajadores y las trabajadoras debemos dar una respuesta firme, debemos fortalecer y consolidar las organizaciones sindicales aumentando la afiliación a las mismas, reforzando la unidad de acción para avanzar en los derechos individuales y colectivos. Y llamamos a todos los trabajadores y trabajadoras a participar activamente- en las-manifestaciones que en este día UGT y CC.OO. convocamos por el empleo y la solidaridad: por una política fiscal que contribuya a eliminar las desigualdades sociales y territoriales; por una mayor inversión para el empleo; por las 35 horas para crear empleo; por una regulación y protección social de los contratos a tiempo parcial que garanticen los derechos de las personas que trabajan en esta modalidad; por una mayor cobertura de la protección a las personas desempleadas.